



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO  
INTERNO "BTG PACTUAL DEUDA  
LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO,

05 MAR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

076

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815 y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"BTG PACTUAL DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN"**, relacionadas con la política de inversión, en consecuencia se modifican los artículos 10º, 13º, 14º. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 20 de noviembre de 2013, ante don José Manuel Figueroa Weitzman, Notario Reemplazante de la 8º Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Cúmplase con lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE CHILE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl